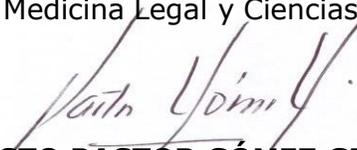


CONSTANCIA: Octubre 26 de 2022. A Despacho de la señora Jueza para resolver lo pertinente, informándole que fue allegado al proceso el Informe Pericial – Estudio Genético de Filiación, expedido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

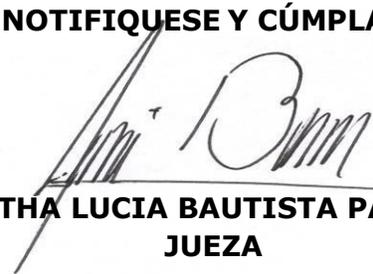
(Rad. 170013110001-2019-00211-00)

Sustanciación: 428

Se agrega al plenario para conocimiento de las partes y los fines a que haya lugar, el resultado de la prueba ADN ordenada mediante providencia del 16 de mayo de 2022.

Ahora bien, del Informe Pericial de Genética Forense No. DRBO-GGF-2202000989, rendido por la Profesional Especializada Forense del Grupo de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Bogotá, , allegado el día 11 de octubre de esta anualidad, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días en la forma y para los efectos establecidos en el inciso 2 del numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Jag